



Promotora de Informaciones, S.A. ("**PRISA**" o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

La Sociedad comunica que su accionista Vivendi, S.E. ("**Vivendi**") le ha informado de que ha obtenido la autorización del Consejo de Ministros para aumentar su participación en el capital social de PRISA, mediante la conversión de la totalidad de las obligaciones subordinadas convertibles de PRISA de las que Vivendi es titular.

Dichas obligaciones fueron suscritas por Vivendi en el marco de la oferta pública de suscripción de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad emitidas por PRISA en febrero de 2023 (la "**Emisión**"). El importe nominal total de la Emisión fue de 129.999.500 euros y el primer periodo de conversión ordinario de la Emisión, actualmente en curso, comenzó el 1 de mayo de 2023 y finalizará el próximo 10 de mayo de 2023 (según fue comunicado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 28 de abril de 2023 y número de registro 22243).

La conversión por Vivendi de las obligaciones suscritas resultará, en el escenario final de una conversión total por todos los obligacionistas, en un incremento de su participación accionarial en PRISA hasta el 10,9%. Dicha participación alcanzaría un máximo temporal del 15% en el supuesto de que Vivendi fuera el único suscriptor que ejerciese su derecho voluntario de conversión en el periodo de conversión ordinario referido en el párrafo anterior.

En Madrid, a 5 de mayo de 2023
Pablo Jiménez de Parga Maseda
Secretario del Consejo de Administración